

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

X LEGISLATURA Serie D: GENERAL

16 de mayo de 2012 Núm. 92

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS: **158/000012**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

Autor: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Solicitud de creación de una Subcomisión para el estudio de la racionalización de los horarios laborales y su acercamiento al horario europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Empleo y Seguridad Social, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, y publicaren el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario solicitante.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—

P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, sobre el procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones en el seno de las Comisiones de la Cámara, presenta la propuesta de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Igualdad, para el estudio de la racionalización de los horarios laborales y su acercamiento al horario europeo.

Exposición de motivos:

El VI Congreso Nacional para la Racionalización de los Horarios en España se marcó como objetivo concienciar a todos los estamentos de la sociedad, en especial a las empresas y sus empresarios sobre la necesidad de un mejor uso del tiempo y de racionalizar y flexibilizar los horarios laborales, para su normalización con los países europeos.

La Comisión responsable de la organización de dicho congreso, integrada por 116 instituciones y entidades, ministerios, comunidades autónomas, empresarios, sindicatos y universidades, ha estudiado los horarios laborales de diversos países de la Unión Europea.

Las conclusiones del estudio ponen de manifiesto que la mayoría de países de la Unión Europea finaliza su jornada laboral entre las 17 y las 18 horas de la tarde, mientras que en España finaliza hacia las 19 horas.

Estos países disponen también de un periodo de tiempo que oscila entre 1 y 2 horas para comer, mientras que en España se dedican unas 2 horas.

Según también diversos informes de la Unión Europea, España tiene unas jornadas de trabajo más extensas que la media comunitaria en 11 sectores de actividad y es el país con la 3ª jornada más larga en el transporte, la construcción, el comercio, los servicios empresariales, las finanzas y los servicios sociales.

Las reuniones también son más largas, se llega más tarde al trabajo y se suele premiar por permanencia y no por objetivos.

Declarada de Utilidad Pública. Ayuntamiento de Madrid.
Registro Autonómico de Asociaciones ciudadanas: 16.931
Registro de Asociaciones Ayuntamiento de Madrid: 02.041
Telf: 649116241

CIF: G-81695025
e-mail: usedimad@gmail.com

Por todo ello, las jornadas se hacen muy largas y resulta muy difícil conciliar la vida laboral, familiar y personal, especialmente para las familias con hijos en edad escolar, con lo cual es más difícil promover **la Parentalidad positiva**.

Diversos estudios han puesto también de manifiesto que los extensos horarios laborales tampoco contribuyen a mejorar la productividad laboral por hora trabajada, por lo que no son buenos para las empresas y además inciden sobre la prolongación de los horarios comerciales. También fomentan el absentismo laboral y provocan un «improductivo malestar».

Durante la VIIIª Legislatura se creó y estuvo en funcionamiento la Subcomisión para «la emisión de un informe que analiza la ordenación y adecuación del tiempo del trabajo, la flexibilidad horaria y de la jornada, así como de las posibilidades de adecuación del horario laboral a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal».

En la pasada legislatura, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó una solicitud de creación de una Subcomisión para el estudio de la racionalización de los horarios laborales y su acercamiento al horario europeo, pero la iniciativa decayó por caducidad. Convergència i Unió cree necesario un amplio acuerdo parlamentario, de acuerdo con los interlocutores sociales, para indicar en una progresiva racionalización de los horarios, que conduzca a una mejor conciliación familiar y laboral y a una más alta productividad de las horas trabajadas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propone la creación en el seno de la Comisión de Igualdad, de una Subcomisión para el estudio de la racionalización de los horarios laborales y su acercamiento al horario europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—

Josep Antoni Duran i Lleida,

Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)